

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 14 de febrero de 2023.-

RESOLUCIÓN N°014 -SRT-23.

EXPTE. N° 20.451/22.

VISTO:

La nota de fecha 1 de noviembre de 2.022, presentada por Sr. Héctor Jorge Arce, Sub jefe de departamento de mesa de entrada y archivo de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de 15 cajas plásticas para archivo tipo oficio y 4 cajas de marcadores para pizarra destinados a la administración de la sede.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 37.500,00), abonado a la firma "HERSAPAPEL S.R.L.", CUIT N° 30-63371747-4, IVA Responsable Inscripto, con Domicilio calle Francisco Arias N°855 de la ciudad de Salta, por el concepto de compra de 15 cajas plásticas para archivo tipo oficio y 4 cajas de marcadores para pizarra para la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS: TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 37.500,00) a la Partida: 2.9.2 LIBRERÍA PAPELES Y UTILES DE OFICINA del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a